

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 172° aniversario del distrito de Salto de la Provincia de Buenos Aires, que se celebró el 25 de enero de 2026.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Salto es un distrito del norte de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Está ubicada a unos 188 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es un centro de identidad cultural, agrícola y de tradición religiosa en la región, siendo sus principales vías de comunicación las rutas provinciales: 31, 32 y 191 e indirectamente las rutas nacionales 7 y 8.

Su nombre proviene de un salto de agua producido por uno de los numerosos afloramientos rocosos que posee el río Salto. El mismo río, al unirse con el Arroyo Saladillo Chico e ingresar en el Partido-Municipio de Arrecifes, adopta el nombre de río Arrecifes.

Tiene una larga historia colonial que data del siglo XVIII, con presencia de fuertes, pobladores y actividades agrícolas, siendo conocido por su comunidad tranquila y vida cultural activa en torno a clubes, tradiciones rurales y eventos religiosos.

Si bien Salto figura como partido desde 1816 y adquiere carácter oficial el 17 de octubre de 1854, con la sanción de la Ley de Municipalidades, la ciudad ha reconocido históricamente como fecha representativa de su aniversario al 25 de enero. Esta jornada, correspondiente a la festividad religiosa de San Pablo, patrono de la ciudad, fue adoptada por la comunidad como día de celebración popular, manteniéndose a lo largo del tiempo como una tradición y costumbre profundamente arraigada en la identidad local.

En el marco de este festejo se organizan actividades culturales, religiosas, deportivas y recreativas. Las celebraciones suelen extenderse durante varios días con un programa bastante variado entre las que se incluyen actividades culturales y sociales como Feria gastronómica y de emprendedores; fotógrafos y artistas plásticos con exposiciones en la Plaza San Martín; espectáculos en vivo con bandas locales y shows variados (folklore, tango, rock, etc.); exposiciones de autos clásicos y actividades familiares y desfiles gauchos con centros tradicionalistas, destacando el sentido rural de la comunidad. Suele realizarse también una maratón o carreras populares (como la "Luis Lagoa"), que suman actividad física a la celebración.

Por otra parte, se lleva a cabo un acto oficial y una misa por el aniversario en la Parroquia San Pablo, acompañada de la procesión del Santo Patrono por las calles céntricas.

Salto es mucho más que un punto en el mapa productivo de la provincia: es una comunidad profundamente marcada por la cercanía humana, la hospitalidad y el sentido de pertenencia. A lo largo de su historia, ha sabido preservar valores esenciales como la palabra empeñada, el saludo cotidiano y la solidaridad espontánea, aún en tiempos de anonimato. Esa calidez, heredada de los pioneros que fundaron una sociedad basada en el respeto y el afecto, sigue viva en las nuevas generaciones, que continúan fortaleciendo un tejido social resiliente y comprometido con el bienestar colectivo.

Este espíritu comunitario también se refleja en el arraigo y desarrollo local, donde empresas e industrias han encontrado en Salto no solo un espacio para crecer, sino una verdadera alianza social con sus habitantes. Aquí, el progreso económico convive con el trato humano, demostrando que la innovación, la producción y la calidez poblacional pueden avanzar juntas, consolidando a Salto como una ciudad con identidad y futuro.

Fomentar este tipo de celebraciones fortalece el sentido de pertenencia y la proyección del distrito potenciando y fortaleciendo sus raíces.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL